

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

70**LOS MOLINOS****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno del Ayuntamiento de Los Molinos, en sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 17/2024 del presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo a mayores ingresos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Los Molinos, a 6 de septiembre de 2024.—El alcalde-presidente, Antonio Coello Gómez-Rey.

(03/14.355/24)

